REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO SOLICITANTE:	GESTIÓN HUMANA
RESPONSABLE:	LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO

OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE CARNETS CORPORATIVOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS SERVIDORES Y PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA

Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
82121500	Impresión
55121800	Documentos de identificación

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

En eventos de carácter académico, institucional e incluso de índole empresarial, los **carnets** del personal operativo y de coordinación son fundamentales. Los **carnets** son un medio primordial en la identificación del personal y de los mismos oradores y espectadores a este tipo aglomeraciones extracurriculares o laborales. Los **carnets** han de ser de fácil reconocimiento y por el tipo y precio han de estar al alcance de cualquier presupuesto por acotado que este sea.

Este elemento corporativo, según la Real Academia Española (RAE), no es más que un documento expedido a favor de una persona, generalmente en forma de tarjeta y provisto de su fotografía, que sirve para acreditar su identidad, su pertenencia a un colectivo o su facultad para realizar una actividad. Es importante destacar que este diccionario no acepta la palabra carnet con t al final sino carné, sin embargo, es el término que usualmente utilizamos en Colombia, así como también otros países, cuando se refiere al documento de identidad.

En este tipo de reuniones la imagen del individuo, de la institución o la corporación es trascendental, es indistintamente el instante donde los individuos, sin importar sus intereses, fines o necesidades, actúan recíprocamente con colegas, socios, clientes y futuros nichos u objetivos de mercado.

Por razones como las anteriormente expuestas, los **carnets** son esenciales porque admite una cercanía con nuestros posibles nuevos enlaces, al saber la información pertinente para un primer contacto personal. Asimismo, el tipo de **carnets** revela la imagen personal, de la entidad o empresa e importancia en su lugar en el mercado. Por ende, es substancial el uso de los **carnets,** que tienen que ser acordes a la imagen que se quiere mostrar, unos datos puntuales y unos materiales que irradien el grado de elaboración minuciosa y exactitud que realiza el individuo, entidad, institución, organización o corporación, en los aspectos más mínimos.

Es por consiguiente, que no solo el uso de materiales idóneos y de referencias sucintas es prioritario en el uso de los **carnets**, del mismo modo está la importancia de la imagen que se desea visualizar, los objetivos demarcados y las finalidades trazadas por la marca. En resumen, se necesita de **carnets** originales y un estilo que genere apropiación e impacto y sin lugar a dudas, una huella perdurable en las personas que han usado o visto un **carnet**. Al ser las personas eminentemente seres sociales, un **carnet** genera la posibilidad un contacto personal y cultura empresarial la cual motiva e impulsa a todo portador de tal identificación a realizar sus funciones. "Si hablando se entiende la gente", sabiendo quien es en primera instancia con un **carnet** es mucho más sencillo

CUÁL ES EL PAPEL QUE CUMPLE EL CARNET LABORAL

Son muchas las ventajas que ofrecen los carnets laborales, esenciales si formas parte de una empresa. Una de ellas es la fotografía, quizá el elemento más importante y el primero que una persona llega a observar. Esto no solo personaliza el carnet, sino que además hace sentir al empleado parte de la empresa, por tanto, debe ser nitida, con fondo blanco y estar a color.

En cuanto a desventajas sólo se podría decir que, por ser un elemento independiente, sino se tiene el verdadero cuidado corre el riesgo de extraviarse. Sin embargo, al contener los datos podrían llegar al dueño nuevamente y devolverlo.

En definitiva, el carnet laboral cumple un papel muy importante en estos tiempos, donde se ven beneficiados tanto la empresa como el trabajador. Son una herramienta necesaria desde el día número uno de sus actividades laborales que lo identificaría como nuevo miembro activo de ese lugar. Son muchas las empresas que acuden a este elemento de seguridad y de pertenencia, así que si aún no lo han implementado les recomendamos considerarlo nuevamente y ser parte de esta importante alternativa.

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO-PIB-2021

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]- Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - II / 2020[pr] - II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	16,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,0	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,8**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.2 INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR
Variación año corrido

En el mes de agosto de 2021, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con julio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,99%) y por último, Educación (0,62%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Bienes y servicios diversos (0,29%), Salud (0,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2020 - 2021

División de Gasto	Peso (%)	2020		2021	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	-0,40	-0,07	1,08	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	0,16	0,02	0,99	0,10
Educación	4,41	-3,48	-0,16	0,62	0,03
TOTAL	100,00	-0,01	-0,01	0,45	0,45
Transporte	12,89	0,27	0,03	0,34	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	-0,06	0,00	0,30	0,01
Bienes y servicios diversos	6,36	0,40	0,03	0,29	0,02
Salud	1,71	0,70	0,01	0,25	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,07	0,02	0,19	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,17	0,01	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,86	-1,09	-0,04	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,80	0,14	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

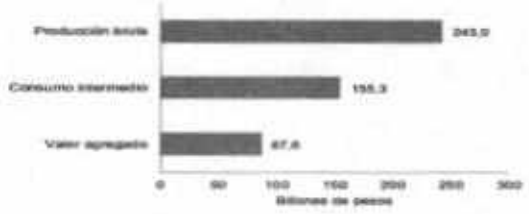
La economía colombiana está dividida en tres sectores: primario, secundario y terciario. Dicha división corresponde a las diferentes actividades económicas que se presentan en el país. El sector primario, comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal. El sector secundario, es el que se encarga de procesar y transformar estas materias primas en bienes o productos para el consumo.

Finalmente, el sector terciario engloba todas las actividades económicas relacionadas con los servicios. En este sentido, no produce bienes materiales. (LIFEDER, 2017) En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria. Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Para el caso específico de la industria manufacturera, se ubica en el sector secundario pues el manufacturar la materia prima significa convertirla en un producto, tratándose de un proceso de transformación. Esta industria se compone de diferentes sectores, dentro de estos, uno muy importante relacionado con comunicación gráfica, impresiones y litografía. (DANE, 2018) Según la Encuesta Anual Manufacturera –EAM- publicada por el DANE, para diciembre de 2017 las actividades de impresión experimentaron una producción bruta de $243 billones, un consumo intermedio de $155, 3 billones y un valor agregado de $87,6 billones como se evidencia en el siguiente gráfico1 :

1. Resumen

Producción bruta, Consumo intermedio y Valor agregado 2017 (billones de pesos)



Fuente: DANE 2008, Encuesta Anual Manufacturera 2017.

Si bien dentro de los grupos industriales que concentran la mayor parte de la producción bruta en la industria manufacturera no se encuentra lo relacionado con impresos y comunicación gráfica, se resalta por concentrar la mayor parte del personal ocupado industrial como se evidencia en las siguientes graficas:

Grupos industriales que concentran la mayor parte de la producción bruta según CIIU Rev. 4 A.C. año 2017.

Grupo Industrial CIIU Rev.4	Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part.%
Total		242.352.571	100,0
192	Productos de la refinación del petróleo	44.502.367	18,4
202	Otros productos químicos	17.572.114	7,2
110	Elaboración de bebidas	13.806.789	5,6
108	Elaboración de otros productos alimenticios	12.732.085	5,2
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	11.084.776	4,6
222	Productos de plástico	10.062.283	4,1
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	10.035.669	4,1
201	Sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos	9.036.561	3,7
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	8.754.284	3,6
104	Elaboración de productos lácteos	8.484.886	3,5
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7.779.693	3,2
106	Elaboración de almuerzos preparados para entrellevo	7.776.463	3,2
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	6.679.281	2,8
241	Industrias básicas de hierro y de acero	6.651.401	2,7
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	6.426.277	2,6
109	Elaboración de productos de café	6.228.886	2,6
103	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5.447.882	2,2
	Resto de industria	49.540.080	20,4

Fuente: DANE 2008, Encuesta Anual Manufacturera 2017.

Grupos industriales que concentran la mayor parte del personal ocupado industrial en CIIU Rev.4 A.C. año 2017.

Grupo Industrial CIIU Rev.4	Descripción	Personal ocupado	Part.%
Total		747.551	100,0
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	73.840	10,3
106	Elaboración de otros productos alimenticios	66.641	9,3
222	Productos de plástico	55.796	7,8
202	Otros productos químicos	44.488	6,2
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	38.370	5,1
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	33.517	4,6
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	26.591	3,7
104	Elaboración de productos lácteos	21.845	3,1
181	Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión	21.723	3,0
259	Otros productos elaborados de metal y servicios relacionados con metales	21.210	3,0
139	Otros productos textiles	16.882	2,7
110	Elaboración de bebidas	17.849	2,5
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	17.797	2,5
311	Muebles	17.385	2,4
281	Productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	16.411	2,3
152	Calzado	16.125	2,2
131	Preparación, hilatura, tejedura y acabado de productos textiles	15.670	2,2
329	Otras industrias manufactureras n.c.p.	14.708	2,0
281	Maquinaria y equipo de uso general	12.331	1,7
	Resto de industria	176.167	24,4

Fuente: DANE 2008, Encuesta Anual Manufacturera 2017.

Sin tener una alta participación en el mercado, este grupo industrial se considera representativo dentro de la industria por la evolución que ha presentado:

3. Evolución principales variables panel 2017 - 2016

	Total	1,1	-1,6	2,4	-1,1
10	Productos alimenticios	1,0	1,0	1,0	2,1
11	Bebidas	-0,3	-5,5	-1,2	0,0
13	Productos textiles	-8,5	-7,4	-9,9	-5,7
14	Prendas de vestir	-4,9	-1,6	-2,7	-8,3
15	Cuero y fabricación de artículos de cuero	-0,9	-1,6	-3,1	0,5
16	Productos de madera y de corcho	-4,6	-7,2	-5,3	-7,6
17	Papel, cartón y productos de papel y cartón	5,3	0,8	6,0	7,3
18	Impresión y producción de copias	-1,7	-3,8	-1,3	-0,8
19	Refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	21,6	1,8	100,9	-3,2
20	Sustancias y productos químicos	1,0	0,7	2,4	-1,1
21	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-0,1	0,7	-2,8	1,4
22	Productos de caucho y de plástico	-2,8	-0,8	-3,8	-2,6
23	Otros productos minerales no metálicos	-10,3	-8,3	-8,0	-12,3
24	Productos metalúrgicos básicos	-22,5	-1,7	-28,0	3,9
25	Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-4,9	-3,7	-4,9	-5,1
26	Productos informáticos, electrónicos y ópticos	5,9	-5,4	-5,1	19,4
27	Aparatos y equipo eléctrico	-4,3	-2,7	-2,4	-7,8
28	Maquinaria y equipo n.c.p.	-6,4	-4,0	-7,7	-6,0
29	Vehículos automotores, remolques y semirremolques	-12,0	-5,9	-14,3	-8,7
30	Otros tipos de equipos de transporte	-8,2	-4,8	-12,1	1,1
31	Muebles, colchones y somieres	-2,8	-2,1	-6,6	0,1
32	Resto de la industria	0,6	1,0	-1,8	2,7

La variación del panel año 2017 comparado 2016 para las variables de producción bruta fue de 1,1%, el personal ocupado -1,6%, consumo intermedio 2,4%, valor agregado -1,1%.

*Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y personal por agencias

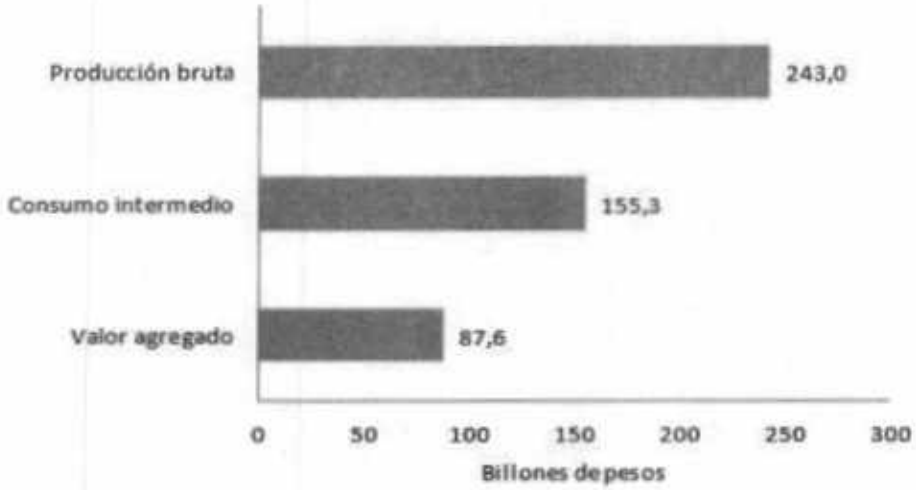
DANE

Fuente: DANE 2008, Encuesta Anual Manufacturera 2017.

- Perspectiva económica La industria manufacturera tiene las siguientes divisiones:

CIIU Rev. 3 A.C.		CIIU4 Rev. 4 A.C.	
DIVISION	Descriptiva	DIVISION	Descriptiva
15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	10	Elaboración de productos alimenticios
		11	Elaboración de bebidas
16	Fabricación de productos de tabaco	12	Elaboración de productos de tabaco
17	Fabricación de productos textiles	13	Fabricación de productos textiles
		14 (143, 148)	Confecciones; fab. Artículos de punto y ganchillo
18	Confección de prendas de vestir;	14	Confección de prendas de vestir
19	Curtido; fabricación de calzado, art. viaje	15	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; art. viaje
20	Transf. de la madera y fabricación de productos de madera	16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera
21	Fabricación de papel, cartón y productos de papel	17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
22*	Actividades de edición e impresión y de reprod. de grabac.	18	Actividades de impresión y de producción de copias.
		58	Actividades de edición
		59	Actividades cinematográficas
23	Coquización, fab. de productos de la refinación de petróleo	19	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo
24	Fabricación de sustancias y productos químicos	20	Fabricación de sustancias y productos químicos
		21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medic.
25	Fabricación de productos de caucho y de plásticos	22	Fabricación de productos de caucho y de plástico
26	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
27	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos
28	Fabricación de productos elaborados de metal	25	Fabricación de productos elaborados de metal
29	Fabricación de maquinaria y equipo ncp	25 (252)	Fabricación de armas y municiones
		27 (275)	Fabricación de maquinaria de uso doméstico
		28 (2813-2816; 2818-2819)	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e inform.	26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
		28 (2817)	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos ncp	27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico
32	Fab. de equipo y aparatos de radio, televisión y comunic.	26 (261-264)	Fab de componentes elect., computadores, equipo de com., aparatos elect. de cons.
33	Fabricación de instrumentos médicos, ópticos	26 (265, 267)	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
		32 (325)	Fabricación de instrumentos y aparatos y materiales médicos y odont.
34	Fabricación de vehículos automotores,	29	Fabricación de vehículos automotores
35	Fabricación de otros tipos de equipos de transporte	30	Fabricación de otros tipos de equipos de transporte
36	Fabricación de muebles; industrias manufactureras ncp.	31	Fabricación de muebles, colchones y somieres

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en su encuesta de Anual Manufacturera registra una producción bruta de dicho sector de $243 billones:



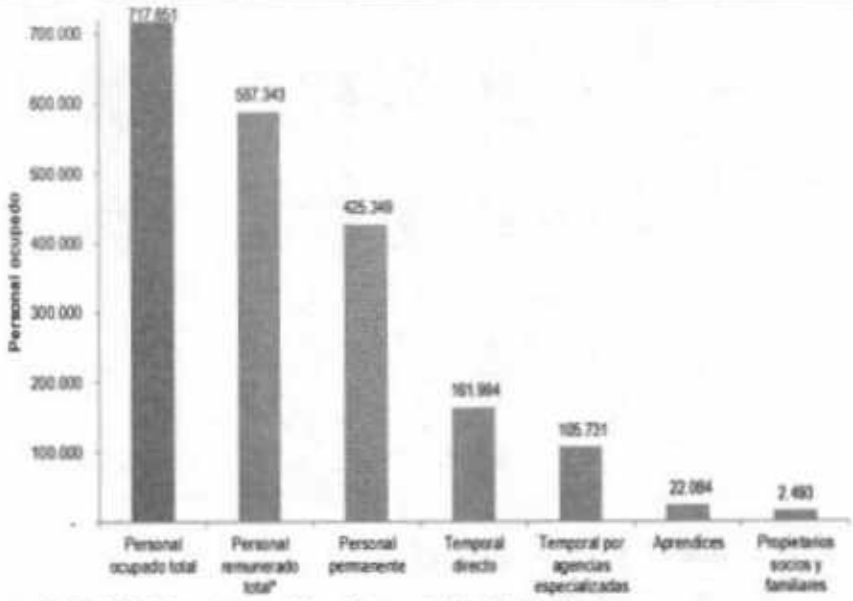
Fuente: DANE, 2018 Encuesta Anual Manufacturera (EAM) Boletín Técnico

En relación a las ventas del sector, se evidencia un incremento en el comportamiento de las ventas con respecto al año 2017:

Tabla resumen
Variación anual y año corrido
Diciembre (2018/2017)

Indicador[2]	Anual		Año Corrido	
	Diciembre 2018 vs Diciembre 2017	Diciembre 2017 vs Diciembre 2016	**Enero - Diciembre 2018 vs Enero - Diciembre 2017**	Enero - Diciembre 2017 vs Enero - Diciembre 2016
Producción real	**-0.8**	-1.1	**2.9**	-0.5
Ventas	**0.6**	-0.5	**3.4**	-0.3
Personal ocupado	**-0.9**	-1.3	**-1.4**	-0.8

Esta industria, tiene un alto nivel de ocupación de personal, aportando en la disminución del nivel de desempleo en el país. La cantidad de personal y los tipos de contrato fueron objeto de la Encuesta Anual Manufacturera obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: DANE, 2018 Encuesta Anual Manufacturera (EAM) Boletín Técnico

Al evaluar el sector en sus diferentes grupos industriales en cuanto a variables relacionados con: producción bruta, personal ocupado, consumo intermedio, valor agregado, sueldos y salarios, en comparación con el año 2016, existen algunas cifras decrecientes, especialmente en lo concerniente a impresión y producción de copias:

Total	1.1	-1.8	2.4	-4.7	-1.2	6.1	6.7
10 Productos alimenticios	1.9	1.9	1.8	2.4	2.5	6.6	7.8
11 Bebidas	6.3	6.8	-7.2	3.8	6.7	2.9	6.3
12 Productos del tabaco	4.2	-7.4	-6.5	4.7	4.3	4.2	-1.7
13 Hilados de textiles	4.5	-1.5	-2.7	4.5	4.4	5.3	7.7
14 Confección y fabricación de artículos de cuero	4.9	-1.3	-2.1	3.5	-3.8	7.8	6.8
15 Productos de madera y de corcho	-4.9	-7.2	-5.2	-7.9	-8.4	3.8	2.5
17 Papel, cartón y productos de papel y cartón	5.3	3.6	4.5	7.3	1.7	10.2	6.5
18 Impresión y producción de copias	-1.7	-2.9	-2.3	-4.9	-4.9	0.6	0.4
19 Fabricación de productos y subproductos de refinación de petróleo	21.9	1.5	30.3	-4.2	15.9	4.8	12.3
20 Sustancias y productos químicos	1.9	0.7	2.4	-1.1	0.7	5.2	11.1
21 Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	4.1	5.7	-2.9	1.4	1.1	10.1	7.3
22 Productos de caucho y de plástico	-3.9	-4.9	-2.9	-4.9	-4.7	2.9	7.3
23 Otros productos minerales no metálicos	-10.2	-4.2	-6.9	-10.2	-4.2	0.7	3.5
24 Productos metalúrgicos básicos	20.3	-1.7	-28.9	3.6	4.1	6.4	4.2
25 Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-4.9	-5.7	-6.5	-5.7	-5.2	4.6	3.7
26 Productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.5	0.4	-2.1	10.4	3.8	5.3	6.2
27 Aparatos y equipo eléctrico	-4.3	-2.7	-3.4	-7.4	-6.6	4.9	3.9
28 Maquinaria y equipo n.c.p.	-6.4	-4.5	-7.7	-6.9	-4.5	1.9	5.3
29 Vehículos automotores, remolques y carrocerías	-12.5	0.5	-14.3	-5.7	-6.4	3.5	6.2
30 Otros tipos de equipo de transporte	-5.2	-4.9	-12.1	1.1	-5.5	1.9	1.1
31 Muebles, colchones y somieres	-2.5	2.1	-5.3	9.1	-2.4	4.2	3.9
32 Otras de la industria	3.9	1.3	-1.5	2.7	-1.5	5.7	5.3

*Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y personal por agencias.
Fuente: DANE – EAM.

No obstante, es preciso indicar que en cuanto sueldos, salarios y prestaciones, la variación porcentual ha sido positiva en comparación con el análisis realizado en el año 2016. (DANE, 2018) De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2018 las ventas externas del país fueron US$3.400,9 millones FOB y presentaron una disminución de 14,6% en relación con diciembre de 2017; este resultado se explicó principalmente por la caída de 23,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas



2.3 TÉCNICO:

Considerando la importancia del proceso carnetización en el desarrollo de la estrategia de comunicaciones e identificación institucional establecido por la Entidad, es necesario considerar todos los aspectos técnicos enunciados en el estudio previos sin excepción alguna.

Adicionalmente, se deberá contar con los equipos y capacidad instalada suficiente para atender la demanda de piezas emitidas por CORPOBOYACA. en los tiempos acordados con el supervisor con el fin de ejercer un óptimo desarrollo de la actividad.

Para el servicio de ADQUISICION DE CARNETS CORPORATIVOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS SERVIDORES Y PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA., son requeridos aspectos técnicos relevantes, como son los materiales impresos, necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades.

El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes especificaciones:

a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Carnets en PVC, impresos a full color por ambas caras, textura brillante según diseño aprobado. Tamaño estándar 8.5x5.4cm. Incluye desplazamiento de	Carnet	250

	estudio fotográfico profesional para toma fotográfica y retoque. Además, con porta carnet y yoyo marcado con el logo de la entidad.		

- La impresión incluirá: Diseño, foto del funcionario, nombre completo, cargo desempeñado, número de cédula, factor RH, dependencia a la que pertenece y logo oficial de CORPOBOYACA, que suministre el proceso Gestión Comunicaciones.
- El Porta carnet debe ser en material PVC de color verde con yoyo porta carnet retráctil de color verde también





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá:

1. Garantizar la calidad de los productos ofertados.
2. Hacer entrega de los carnets impresos con su respectivo porta carnet y cinta tipo Yoyo retráctil a la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOBOYACA, ubicada en la Carrera 2A Este # 53- 136 Tunja Instalaciones de Corpoboyacá, sede Administrativa segundo piso.
3. Los elementos utilizados para la impresión de los carnés deben estar en óptimas condiciones, garantizando la calidad de color.
4. Realizar la toma de fotos a todos los servidores, de acuerdo al listado provisto por la Entidad.
5. Las cámaras fotográficas utilizadas serán de última tecnología con excelente resolución, con el fin de brindar calidad de imagen a la fotografía.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la Corporación Autónoma regional de Boyacá.
8. Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
9. Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor.
10. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto

OBLIGACIONES DE CORPOBOYACÁ:

1. Pagar cumplidamente los desembolsos pactados dentro del contrato.

2. Ejercer la supervisión integral del contrato.

3. Comunicar al proveedor, de manera escrita, las anomalías que se presentes en la ejecución del contrato.

4. Verificar el pago oportuno de las obligaciones al sistema de seguridad social o parafiscal, cuando sea el caso.

5. Supervisar el avance del contrato.

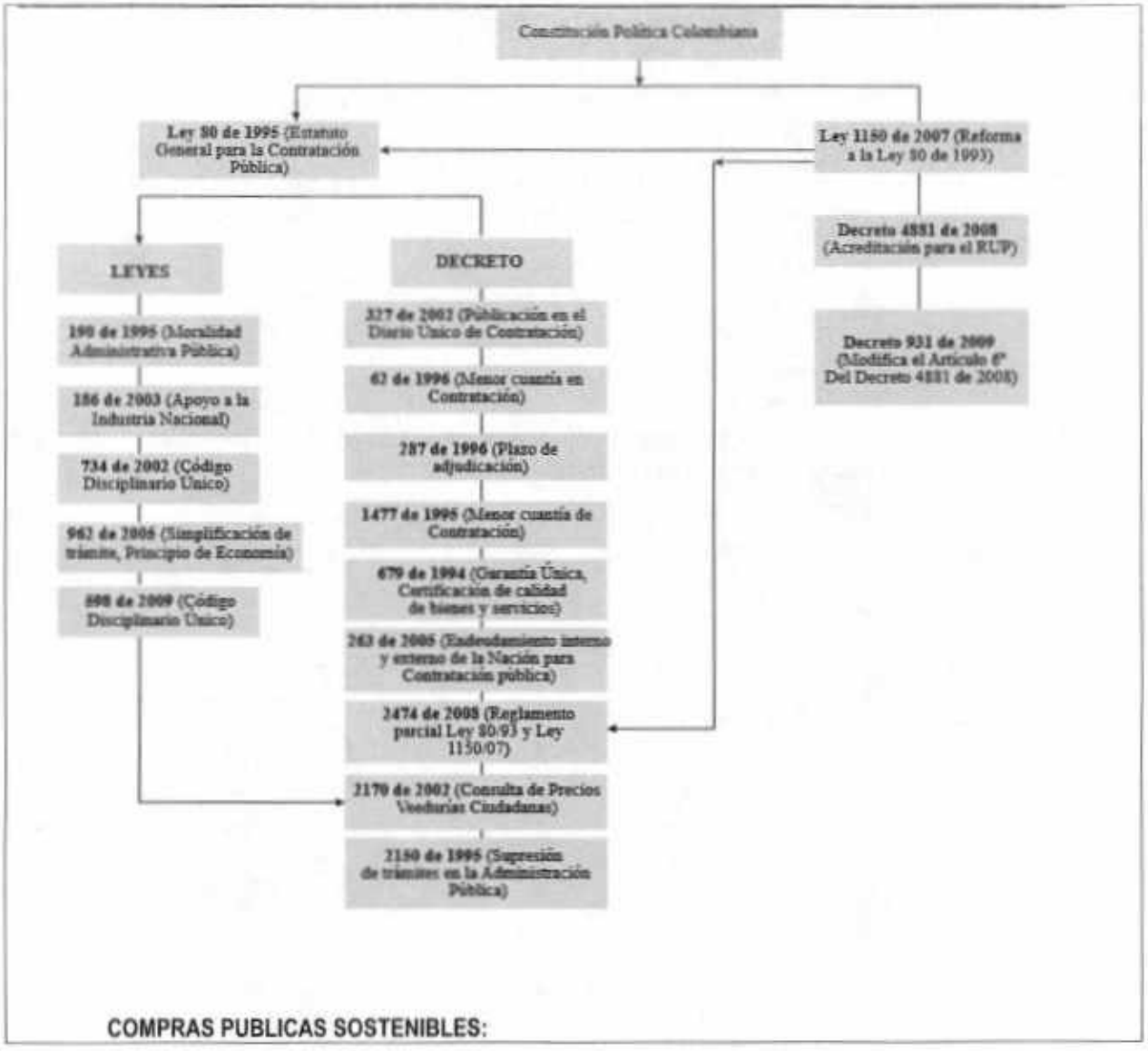
6. Liquidar el contrato en el tiempo establecido

NOTA: Las obligaciones anteriormente mencionadas serán asumidas en su totalidad (costo, responsabilidad, tiempos, calidad, cantidad, entre otros) por parte del contratista.

2.4) REGULATORIO:

REGULATORIO

Aspectos Legales:



COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES:

FICHAS DE BIENES Y SERVICIOS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD



De conformidad con el objeto de la presente contratación y una vez revisada la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente, se evidencia que no aplica para la presente contratación.

REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

Por tratarse un proceso de mínima cuantía donde el criterio de selección será el menor precio no es procedente evaluar el otorgamiento de puntaje por bienes nacionales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: (Diligencian/Profesionales proceso que genera la necesidad)

3.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

A continuación, se presenta una muestra posibles proveedores en el mercado en la capacidad técnica financiera económica para desarrollar el objeto contractual, teniendo la información consultada en el Secop:

NUMERO	PROVEDOR	NIT	MIPYME
01	ASOCIACION DANYLOR LOGRANDO RENOVACION PARA COLOMBIA - ASODANYLOR	9009233784	
02	GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.	901360804	SI
03	2020 CARIBE SAS	901414556	SI
04	A&V EXPRESS S.A. MENSAJERIA EXPRESA	830055842	SI
05	A4 DISEÑO SAS	900715290	SI
06	AB BUSINESS SAS	900419790	SI
07	AB SEÑALIZACION SAS	800145548	SI
08	ABKA COLOMBIA	900110649	SI
09	ACRILICOS ARMENIA	10003862	SI
10	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	800000457	SI
11	ADBRDL SAS	901004603	SI
12	Adherencia SAS	900365124	SI
13	ADS GROUP SAS	901021742	SI

14	Agencia de Prensa Montes de María	9009945634	SI
15	Agencia Interactiva 360 SAS	901035082	NO
16	AGORAYA TECHNOLOGY	900691204	SI
17	ASESORIAS PRODUCTOS Y SERVICIOS APS SAS	901373726	NO
18	CROMAFOTO	79324633	NO
19	TNT MARKETING SAS	900837060	NO
20	VEINTIUN CARACTERES SAS	9005147245	SI
21	ABM COLOMBIA S.A.S	900237693	SI

De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Que de acuerdo a lo indicado anteriormente se tiene que el *Artículo 2.2.1.2.4.2.18. que trata sobre "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" del decreto 1082,* las entidades según los resultados del análisis del sector establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, el mencionado artículo reza de manera literal:

Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia. Índices de capacidad financiera*
3. *Índices de capacidad Financiera*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto

Que, según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

Que conformidad con el PARÁGRAFO 1. Del artículo 2.2.1.2.4.2.4. que trata sobre: "Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas" del decreto 1082, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

Que, por lo descrito, esta Corporación realizo el siguiente análisis de mipyme para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas; Con el fin de promover el acceso de las mismas al mercado de Compras Públicas de esta entidad específicamente para el suministro de parques infantiles:

De la muestra tomada de los 20 posibles proveedores enunciados en el punto anterior de este análisis del sector, se tomó como muestra 20 empresas en donde se entró a verificar cuales de estas 12 son mipyme, esto para que en el estudio previo del proceso y demás documentos precontractuales se puedan establecer las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia que indica el artículo *2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082:*

3.2 FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

NUMERO	PROVEDOR	NIT	MIPYME
01	ASOCIACION DANYLOR LOGRANDO RENOVACION PARA COLOMBIA - ASODANYLOR	9009233784	SI
02	GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.	901360804	SI
03	2020 CARIBE SAS	901414556	SI
04	A&V EXPRESS S.A. MENSAJERIA EXPRESA	830055842	SI
05	A4 DISEÑO SAS	900715290	SI
06	AB BUSINESS SAS	900419790	SI
07	AB SEÑALIZACION SAS	800145548	SI
08	ABKA COLOMBIA	900110649	SI
09	ACRILICOS ARMENIA	10003862	SI
10	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	800000457	SI
11	ADBRDL SAS	901004603	SI
12	Adherencia SAS	900365124	SI
13	ADS GROUP SAS	901021742	SI
14	Agencia de Prensa Montes de María	9009945634	SI
15	AGORAYA TECHNOLOGY	900691204	SI
16	VEINTIUN CARACTERES SAS	9005147245	SI
17	ABM COLOMBIA S.A.S	900237693	SI

De la muestra, se tiene que 21 proveedores de los 17 revisados son Mipyme, esto es, que un 79 % de la muestra es mipyme lo que para a esta Corporación que es un porcentaje significativo, por lo tanto y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 se procederá en los documentos del proceso a establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las mipymes domiciliadas en Colombia.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Fueron solicitadas por el área que requiere el servicio, cotizaciones a empresas pertenecientes al sector, de las cuales se recibieron dos (2) y se promediaron, valores que sirven de referencia en la estimación de costos de la presente contratación.

PROVEDOR	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA (19%)	VALOR TOTAL
IDENTICO DIGITAL FOTOGRAFIA Y PUBLICIDAD	$13.200	3.300.000	$ 627.000	$ 3.927.000
FOTO VERACRUZ	$13.000			$ 3.250.000 IVA INCLUIDO

PROVEDOR	VALOR UNITARIO- IVA INCLUIDO	CANTIDAD	PROMEDIO IVA INCLUIDO
IDENTICO DIGITAL FOTOGRAFIA Y PUBLICIDAD	$ 15,708	250	$ 15,589.00
FOTO VERACRUZ	$ 15,470		

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

PRESUPUESTO ESTIMADO

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO					
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARO	VALOR TOTAL
1	Carnets en PVC, impresos a full color por ambas caras, textura brillante según diseño aprobado. Tamaño estándar 8.5x5.4cm. Incluye desplazamiento de estudio fotográfico profesional para toma fotográfica y retoque. Además, con porta carné y yoyo marcado con el logo de la entidad.	Carnet	250	15,589.00	3,897,250.00
TOTAL COSTOS DIRECTO E INDIRECTO					3,897,250.00

VALOR ESTIMADO

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte. ($3,897,250.00), IVA INCLUIDO.**

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (Diligencia Profesional asignado Recursos Financieros y Físicos/ Apoyo Secretaria General)

SE REQUIERE EL REQUISITO SI ___ NO ___ NO APLICA* __X__.

Por la modalidad de contratación no se requieren indices financieros ni organizacionales

ANÁLISIS DE DEMANDA: (Diligencian/Profesionales proceso que genera la necesidad)

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Entidad	Modalidad	Objeto	Valor contrato $
MC 020 -SG 2021	**MINIMA CUANTIA**	SUMINISTRO DE PIEZAS GRAFICAS Y PUBLICITARIAS IMPRESAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE DON MATÍAS ANTIOQUIA	**$12.970.000**
DC-SSC-MC-396-2021	**MINIMA CUANTIA**	SUMINISTRAR CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PERSONALIZADOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**$3.190.000**
MIC -105-2020	**MINIMA CUANTIA**	PRESTACION DE SERVICOS DE LITOGRAFIA PARA LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANÍA	**$24.117.968**

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

(Determinar contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente análisis del sector, efectuadas en vigencia anteriores) según la información del SECOP I, SECOP II y TVEC:

Entidad	Modalidad	Objeto	Valor contrato $	Forma pago	Oferentes	Multas	Pólizas
CORPOBOYACA	**MINIMA CUANTIA MC 013 DE 2019**	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE SALVOCONDUCTOS ÚNICOS NACIONALES EN LÍNEA PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES	$ 15,678,250	QUINTA: FORMA DE PAGO: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ efectuará un único desembolso correspondiente al valor total del contrato, una vez cumplido el objeto contractual previa	"CREATIVA IMPRESORES"	NO	Cumplimiento Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato Término de duración del contrato y cuatro meses más Calidad de los bienes suministrados Veinte por ciento

		TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS		suscripción del formato FRF 18 - Informe del supervisor y/o interventor para el pago y previa presentación correspondiente a la factura o documento equivalente y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal según corresponda, así como el acta de terminación y liquidación			(20%) del valor total del contrato Término de duración del contrato y cuatro meses más.
CORPOBOYACA	**MINIMA CUANTIA M.C 024 DE 2018**	Adquirir catorce (14) certificados digitales o firmas digitales para uso de los funcionarios de Corpoboyacá, responsables del registro y control de la información contable pública y Staff Directivos para firmar la correspondencia oficial externa generada por la Corporación, de conformidad con las Especificaciones Técnicas.	$ 2.901.722	FORMA DE PAGO: La CorporaciOn efectuara un Unice desembolso del cien par ciento (100 %), previa entrega de los 14 certificados digitales y presentacion de la factura del contratista e informe de Supervision en formato FRF-18 "INFORME DE SUPERVISOR WO INTERVENTOR PARA EL PAGO" par parte del supervisor designado par la entidad, pago aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales. Nota: Al terminar la ejecucion del contrato se debera suscribir Acta de terminacion y Acta de liquidacion	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S.A.	NO	Cumplimiento de las obligaciones del contrato Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato Termino de duracion igual al contrato y seis (6) meses mas Calidad del Servicio Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato Termino de duracion igual al contrato y seis (6) meses mas Pago de salarios y prestaciones sociales o Cinco (5%) del valor total del contrato de

6. RELACIÓN DE ANEXOS: (Diligencian/Profesionales proceso que genera la necesidad)

Cotización FOTO VERACRUZ
Cotización IDÉNTICO DIGITAL

7. APROBACIÓN:

	ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR JURIDICO /PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS, ANÀLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS	APROBO	APROBO
	Contratista Apoyo Proceso Gestión Humana	Contratista Apoyo Proceso Gestión Contratación	Técnico (a) Adtivo y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector(a) Área del Proceso Solicitante

Nombre	EDGAR HERNANDO SUAREZ NUÑEZ	OLGA ESPERANZA ARISMENDY HURTADO	CARLOS ALBERTO GÒMEZ RODRÍGUEZ	LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO	LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO
Firma					
Fecha	07/09/2022		07/09/2022	07/09/2022	07/09/2022

8. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	14/06/2022	Análisis del sector para revisión y complementación de Gestión Contratación
1	05/07/2022	Devolución gestión contratación con correcciones
2	07/09/2022	Estudios previos ajustados

(De ser necesario inserte filas)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético.